08/09/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Estrenada la nueva ley autonómica de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales

La comunidad autónoma de Castilla-La Mancha consciente del aumento de la tenencia doméstica de especies distintas de las tradicionalmente consideradas como animales de compañía, así como el rechazo de la sociedad al sacrificio de animales, unido al incremento de actividades económicas y comerciales relacionadas con los mismos, ha considerado necesario fijar, en el marco de las competencias de la comunidad autónoma, **una nueva norma que responda a estos nuevos aspectos siempre desde el respeto y defensa de los animales y con el fin de lograr el sacrificio cero**.

Así nace la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha, la cual pretende asegurar el bienestar y protección de los animales, evitando las situaciones de crueldad y maltrato, sufrimientos, dolor o angustias innecesarios, abandono, ausencia de auxilio, omisión y dejadez de atención, siendo prioritaria la defensa de los animales en todas las situaciones que les causen un daño,

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF